



## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEFROLOGÍA BECAS PARA ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS 2017

Presentación de solicitudes: Desde el 15 de enero hasta el 31 de mayo de 2017

### Resumen de la convocatoria:

Se ofrecen becas para rotación de Médicos Internos Residentes (M.I.R.) de Nefrología en centros extranjeros con el objetivo de aumentar el intercambio de conocimientos y habilidades que repercuten de manera directa en la calidad de la Práctica Clínica y/o de la generación de nuevos conocimientos en el área de Nefrología.

### Quien puede solicitarla:

#### Requisitos Solicitantes:

- Ser M.I.R. de Nefrología en un centro español y encontrarse en tercer o cuarto año de residencia en el momento de la solicitud.
- El solicitante debe ser miembro de la S.E.N. (Sociedad Española de Nefrología) aprobado formalmente en Asamblea durante el Congreso Nacional de la Sociedad, tal y como se recoge en los estatutos de la SEN.

### Cómo se solicita:

#### Documentación necesaria:

- Autorización de la Comisión de Docencia del Centro donde se está realizando la formación MIR en Nefrología donde además conste la fecha de inicio y la fecha prevista del periodo de formación MIR en Nefrología.
- Carta de recomendación del Jefe del Servicio de Nefrología del solicitante.
- Carta de intenciones donde se explicita por qué es importante para el solicitante la estancia, por qué ha elegido el Centro receptor y qué impacto espera que la estancia tenga en su desarrollo profesional en Nefrología.
- Carta de aceptación del Jefe de Servicio o Responsable del Centro Extranjero.
- Documento de Datos Personales con breve memoria de la actividad a desarrollar (según [modelo](#)).
- Currículum Vitae del solicitante en formato apropiado donde conste formación académica, publicaciones, presentaciones en congresos, participación en proyectos de investigación y otros méritos que se deseen destacar.

La presentación de la documentación deberá ser realizada de manera telemática mediante la página [web de la SEN](#), pinchando en el apartado: OPTAR A ESTE PREMIO O BECA.

**Cuantía:** 1.000€/mes. Presupuesto total convocatoria: 40.000€.

**Duración:** Uno, dos o tres meses.

### Criterios de Evaluación:

- Evaluación de la carta de intenciones, memoria de la actividad a desarrollar y Currículum Vitae del solicitante.
- Evaluación de la aplicabilidad de los conocimientos o habilidades adquiridas por el solicitante en tareas asistenciales o de investigación en su retorno de la estancia.
- Número de Ayudas a conceder en función del presupuesto asignado.

### Más Información:

[Bases de la Convocatoria](#)

[Web de la Ayuda](#)

